

LO QUE DEBEN SABER LOS CASEROS

La Ciudad de Nueva York se ha unido a otros ocho condados en el Estado de Nueva York en un esfuerzo por prevenir la exposición accidental a pesticidas, adoptando la Ley del Estado de Nueva York sobre notificación a vecinos acerca de pesticidas, Ley local 36 de 2005. Si usted es dueño de una casa o propiedad con jardín en la parte exterior, césped u otra clase de espacio que contenga plantas, árboles o arbustos, que cubra un área mayor de 100 pies cuadrados, debe colocar avisos cuando use pesticidas al aire libre.

¿DEBO COLOCAR AVISOS CADA VEZ QUE USE UN PESTICIDA?

Usted debe colocar avisos siempre que aplique pesticida o fertilizante que contenga pesticida en cualquier área exterior que sea mayor de 100 pies cuadrados (por ejemplo, un área mayor de 10 pies por 10 pies o 20 pies por 5 pies). El fertilizante contiene pesticida si tiene un número de registro de la EPA e indica que contiene un ingrediente activo que es un pesticida registrado.

¿CUÁNDO Y DÓNDE COLOCO LOS AVISOS?

El mismo día en que hace el tratamiento a su propiedad y antes de empezar cualquier aplicación de pesticida, usted debe colocar los avisos para sus vecinos. Toda vez que se trate un área mayor de 100 pies cuadrados, usted debe colocar un mínimo de dos avisos. Coloque cada aviso a lo largo del borde exterior de su propiedad. Asegúrese de colocar un nuevo aviso cada 50 pies y manténgalos colocados durante 24 horas, como mínimo.

¿QUÉ DEBE DECIR EL AVISO?

El aviso debe incluir:

- Las palabras "PESTICIDE APPLICATION / APLICACIÓN DE PESTICIDA," o "PESTICIDE TREATMENT/TRATAMIENTO CON PESTICIDA", o "PESTICIDES APPLIED/PESTICIDAS APLICADOS"
- La fecha y hora de la aplicación.
- Instrucciones de no quitar el aviso durante las 24 siguientes a su colocación.

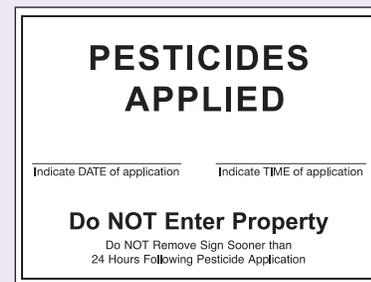
Además:

- El aviso debe medir al menos 4 pulgadas por 5 pulgadas.

- Debe ser fácil de leer, con el texto impreso en un color que contraste con el color de fondo.
- Las letras deben tener al menos 3/8 de pulgada de altura.
- La parte superior del aviso debe estar al menos 12 pulgadas por encima del piso.

Descargue un aviso de muestra en:

www.westchestergov.com/health/pdf/lawnsigns.pdf



¿PUEDO PROTEGER MI CÉSPED SIN USAR PESTICIDAS PELIGROSOS?

Sí. Hay muchos recursos disponibles. Puede consultar los siguientes, entre otros, que le indicarán cómo hacerlo:

- **Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency)**
www.epa.gov/espanol/pesticidas.htm
- www.toronto.ca/health/pesticides/pdf/reducing_pesticides_spanish.pdf

MÁS INFORMACIÓN

- DEPARTAMENTO DE SALUD Y SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK:
www.nyc.gov/health/LL36
- DEPARTAMENTO DE SALUD Y SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK:
www.dec.state.ny.us/website/dshh/pesticid/home.pdf

Llame al 311 para informar sobre violaciones a la Ley local 36.